Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

sesenta, y vn reales con otros particulares; Ante Bernardino Guirao Ess.no de este numero; Los señ.s D.n Rafael Lizon Rex.or y Juan Pardo Jurado, quienes lo azeptaron y juraron cumplir con la oblig.on de su encargo, haziendo las partes sus dilixenzias.

Se habra el Archivo.

Vieronse Memoriales de D.n Alexandro Lopez Mesas, y D.n Fran.co Espinosa de los Monteros vezinos de esta Ciudad y escrivanos de su numero y juzgado, suplicando al Ayuntamiento se sirva mandar se habra el Archivo a fin de sacar de él, los Motes de Fran.co Lopez y Andres Espinosa sus respectivos Abuelos, q.e se hallan con la distinzion de hidalgo, en los padrones de distincion de estados, q.e antiguamente se executavan en esta Ciudad, respecto q.e los nezesitan p.a efectos q.e conducen a su dr.o, con lo demas q.e refieren = Y haviendolo oydo, Acordó se habra el Archivo como lo piden estas partes, y con la solemnidad q.e se acostumbra, dandoseles testim.o de lo q.e constase.

Rezivim.to de Correx.or al S.or D.n Bern.do de Rojas y Contreras. ..

El S.or Alcalde mayor, y Theniente de Correxidor, dixo, que el motivo q.e ha tenido para mandar citar a este Cavildo, se dirixe a dar la posesion del Correximiento de esta Ciudad, al S.or D.n Bernardo de Rojas y Contreras a quien S.M. a hecho gracia de él; Y en atenzion a estar para este acto esperando en su cuarto de estas Casas de la Corte, podrá el Ayuntamiento resolver lo conveniente; Y haviendolo oydo, Acordó, que en conformidad de él estilo, vajen al quarto del S.or Correxidor, quatro